ANOI

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre. - En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.-En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado. SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE Á DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Domingo, 23 de Abril de 1893

Parece imposible que continúe por más tiempo y no trate de dársele solución cuando el pueblo clama porque esta situación insostenible termine, como en justicia procede, y como demanda la dignidad ofendida de los concejales.

Pero pasa lo que menos pudiera esperarse. Teniendo los concejales de su lado la opinión, dirigiéndose, como se dirigieron, en forma respetuosa, al anterior Gobernador en manos de quien pusieron su solicitud de renuncia, ésta, sin que conste oficialmente de qué modo, por qué motivo ó por qué título, ha ido á parar á manos del Alcalde, quien en una comunicacíón—en que quizás se apunten al Fiscal de S. M. los fundamentos en que ha de apoyar su escrito á la Sala-envía á la Fiscalía la renuncia suscrita por los veintidos concejales, considerándose desacatado, y comprendiendo el hecho en al artículo 266 del Código penal, que dice:

Cometen desacato:

"1.º Los que hallándose un Mi-" nistro de la Corona ó una autori-" dad en el ejercicio de sus funcio-" nes ó con ocasión de estas los ca-"lumniaren, injuriaren 6 insultaren , de hecho ó de palabra en su pre-" sencia ó en escrito que les dirigie-, ren, ó los amenazaren:

"2.º El funcionario público que " hallándose su superior gerárquico " en el ejercicio de su cargo lo ca-" lumniare, injuriare 6 insultare de he-" cho ó de palabra en su presencia ó " en escrito que le dirigiere ó le ame-, nazare.

" Por consecuencia de lo dispuesto , en los dos números anteriores la pu-" blicación por la prensa periódica de " los escritos en ellos mencionados no

" constituirá por sí sola delito de des-

" acato." socie min acato and a comme Ya conocen nuestros lectores el escrito de renuncia publicado por todos los periódicos locales el día 8 de 1 próximo.

Marzo último. Ni desciende á hechos, ni es un escrito dirigido al Alcalde, luego la consecuencia se cae de su peso.

A pesar de todo esto, queriendo encontrar medios de vengar en los concejales agravios que nadie ha visto, se les denuncia como reos del delito de desacato, originando á los actuarios trabajo y á los concejales las

molestias consiguientes. De modo que aquel que se porta dignamente, que protesta en tiempo, de que se pretende preterirle en la presidencia de la sección que legalmente le corresponde, que ve luego que su protesta no ha sido atendida, que se le ha preterido sin causa alguna, que ha sido sustituído por un pedáneo quien sólo á falta de tenientes Alcaldes y concejales debió presidir, el que obra de tan recto modo ha cometido un delito presentando la renuncia del cargo. Eso no puede caber en cabeza bien organizada, porque á nadie que así la tuviera pudiera ocurrírsele tal desplante después de leer el artículo del Código y la exposición dirigida al Gobernador civil.

Ayer se aseguraba que el nuevo Gobernador pensaba tomar cartas en el asunto, estudiar con detenimiento los antecedentes é informar al Gobierno con lealtad y certeza, y se decía tambien que algunos consecuentes liberales de buena cepa pondrían en claro en las Cámaras lo que ha ocurrido en Asturias y el modo y forma de recobrar prestigio el partido, que aquí padeció castigo, y descalabro de antemano previstos, y que estaban descontados desde los primeros momentos, dada la impopularidad, carencia de tino y falta de experiencia de quienes acapararon el mangoneo provincial.

Pequeñeces.

No hemos salido de una y entramos en otra.

Aun están dando juego los escándalos de las elecciones de Diputados á Cortes y ya se preparan nuevos pucherazos en la renovación de los Ayuntamientos.

Vamos á estar divertidos.

Los líos de Asturias, como llaman en Madrid á los desafueros de los fusionistas de aquende el Pajares, serán corregidos y aumentados en Mayo Es una obra por entregas.

Todos los partidos se aprestan para la lucha.

Excepto los fusionistas.

Es verdad que estos no tienen ejércitos que reunir, ni reclutas á quien llamar á las armas.

Así es que no se mueven. ¿Para qué?

Saben que por la puerta no pueden entrar en ninguna corporación. Y para entrar por la gatera no

necesitan empujar. Con bajarse y encogerse mucho consiguen su objeto.

Lo más que pueden esperar del cuerpo electoral es un puntapié.

Por eso huyen de él como de su peor enemigo.

Toda su confianza la ponen en el Gobierno civil.

Como si los Ayuntamientos no se formasen por la unión de voluntades, sinó por la imposición una sola voluntad á miles de ellas.

O estamos en pleno periodo democrático ó gemimos en la más repugnante tiranía.

Una de dos.

¡San Francisco nos valga! Los caciques andan muy intriga-

dos por el Gobierno de provincia. Esperando que florezca la vara del Sr. Rivas Moreno.

Y que de las flores salgan concejales tamaños como melones.

Sería gracioso que el Sr. Gobernador, persona peritisima en agricultura, les diese en vez de melones calabazas.

Pero no nos impacientemos. Todo se andará.

Ya sabremos si el Sr. Rivas Moreno planta á sus amigos en los Municipios, 6 los manda á plantar cebollin.

TEXTOS Y COMENTARIOS

Los diarios locales publicaron ayer una especie de suelto-circular, concebido en los siguientes términos:

"Se nos manifiesta como contestación á un suelto inserto aver en un periódico local referente à haber mandado el Sr. Gobernador un Delegado al Ayuntamiento de Aller, al día siguiente de la reposición de este. que la primera autoridad civil de la provincia no ha hecho más tima parte se ordena que por el Gobernador se instruya expediente en averiguación de los hechos que á su juicio revistan caracteres de delito, á fin de pasarlos á los Tribunales., Está bien.

La R. O. es de Febrero último.

Y hasta ahora no ha habido tiempo para instruir ese expediente. Esto en primer término.

En segundo lugar, parécenos que lo

que se va á hacer ya estaba hecho. La gestión del Ayuntamiento de Aller hasta el día en que fué suspendido se entregó á los Tribunales.

Y estos decidieron que no había ningún delito.

De suerte que se pretende hacer á los Tribunales una pregunta que ya tienen contestada.

¡Pero, hombre!

¡Si precisamente se repone ahora el Ayuntamiento de Aller; por haberle declarado inocente los Tribunales!

Permitanos el autor del suelto-circular: no lo entendemos.

De La República:

"Dice un periódico de Madrid que el Alcalde recien nombrado demostró desde los primeros momentos que se le han indigestado los concejales republicanos. 110 la antino la mondificado Del mal el menos.

Al de Oviedo se le indigestaron todos, republicanos, posibilistas, conservadores y hasta fusionistas, que es el colmo.

Mejor dicho, se les indigestó él á todos. O se les atragantó, porque no pueden tragarlo." memoran of ourse on of steam a

Y al pueblo de Oviedo le sucede lo mismo.

¡Ni verlo!

CONGRESO

DISCURSOS pronunciados por el Sr. Marqués de Lema en la sesión del dia 18 del corriente.

El Sr. Marqués de Lema pide una certificación referente á la elección en Carrión de los Condes, y luego añade:

Pero no era esto únicamente lo que yo me proponía decir, y en este momento tenía que dirigirme á la Comisión de actas con motivo de un ruego y de una excitación que tenía que hacerle. Este ruego y esta excitación se refieren á hechos relacionados con las elecciones de la provincia de Oviedo.

Aquí se ha expuesto por parte de varios oradores, y saldrá más claramente el debate según vengan las actas más interesantes y más graves de esa región, los procedimientos, que no quiero calificar para no empañar el brillo que les acompor el representante del Gobierno en aquella provincia, ó sea el gobernador civil que estuvo allí durante el tiempo de las elecciones.

Pues bien; el gobernador civil de la provincia de Oviedo, habiendo recibido comunicación del Juzgado de Infiesto de haber sido levantado el procesamiento de algunos Ayuntamientos propietarios, y viendo que llegaba el caso, por consiguiente, de reponerlos en sus destinos, el gobernador, digo, no hizo absolutamente nada antes de las elecciones, no contestó á la comunicación del Juzgado, y, por supuesto,, no repuso á los Ayuntamientos.

Es verdad que al fin lo hizo; pero fué, en efecto, después de las elecciones, y sin haber mediado otra comunicación por parte del Juzgado, lo cual creo que revela bastante claramente la intención de aquel gobernador, como también la responsabilidad en que ha incurrido, no sólo por lo que se sefiere á la sinceridad electoral en general, sino á la responsabilidad que le incumbe por los artículos de la ley electoral y aun del Código penal.

No solamente ha realizado el gobernador estos y otros hechos que no expongo á la Cámara porque no son pertinentes al ruego que tenía que dirigir, sino que, y esto sí es pertinente al caso presente, habiendo recibido una instancia antes de las elecciones para que presidiesen las Mesas electorales del distrito de Infiesto, y principalmente de la sección de Piloña; el alcalde y concejales propietarios, según previene la ley, el gobernador dirigió una orden ó comunicación al alcalde, previniéndole que, en efecto, presidiesen los concejales propietarios las Mesas de las secciones. Do esta comunicación obra certificación en la Comisión de actas, librada por el secretario del Ayuntamiento de Piloña. Pero á más de esta certificación respecto de esa orden dirigida por el gobernador al alcalde propietario, obra también una certifieación de un telegrama que á continuación dirigió el mismo gobernador á ese alcalde, diciendole que no hiciese caso para nada de las órdenes que le enviaba por el correo, sino únicamente de las que fuesen por conducto de la Guardia civil; y como aquella comunicación, en la cual el gobernador no hacía otra cosa que mandar que se cumpliese la ley, había ido por el correo, no se cumplimentó, y los concejales interinos fueron los que presidieron las elecciones.

Yo ruego, por consiguiente, á la Comisión de actas que, teniendo en cuenta estos hechos denunciados, y que están probados por certificaciones presentadas ante la Comisión de actas, dilucide las responsabilidades que incumben á este gobernador, no solo ante el país y la opinión general, sino también por lo que se refiere á aquellas responsabilidades que marcan de una manera explícita y clara el Código penal y la ley electoral como exigibles por aquellos hechos denunciados.

El Sr. Marqués de Lema: Yo ignoro si el Sr. Suárez Inclán pertenece ó no á la Comisión de actas; pero debo inclinarme á lo primero, puesto que no habiéndole que cumplir la R. O. de reposición en cuya úl- l paño, llevados á cabo y puestos en juego dirigido alusión ninguna, el Sr. Suárez Inclán se ha creído en el caso de intervenir en este debate con motivo de la súplica ó ruego que me he permitido dirigir á la Comisión de actas. (El Sr. Suárez Inclán: El candidato derrotado pertenece al partido conservador.) Dispense el Sr. Suárez Inclán, que ya contestaré á eso y á todo lo que S. S. ha dicho. Tenga S. S. paciencia, ya que en estas cuestiones de Asturias, S. S. ha figurado en distintos partidos. (El Sr. Suárez Inclán: ¿Cuándo?) Su señoría ha figurado antes al lado del respetable hombre público Sr. Conde de Toreno, y S. S. no ha encontrado después cosa mejor que ir al distrito que representaba el hijo de aquel ilustre hombre público para derrotarlo de una manera ó de otra. (El Sr. Suárez Inclán: No he sido conservador nunca, ni, por consiguiente, correligionario del Conde de Toreno). Ya se lo demostrare á S. S. (El Sr. Suárez Inclán: Lo que S. S. demostrará es que el que ha privado al Sr. Conde de Toreno de venir aquí ha sido el jefe del partido conservador de Asturias.-El Sr. Presidente agita diferentes veces la campanilla.

El Sr. Presidente: Señor Suárez Inclán, oiga S. S. á la Presidencia, y no intervenga en estas cuestiones hasta que efectivamente tenga derecho para ello; y ruego al Sr. Marqués de Lema que no mezcle estas cuestiones, completamente ajenas al asunto, para que S. S. ha pedido la palabra, y que no sirven más que para suscitar antagonismo entre los señores Diputados.

El Sr. Marqués de Lema: Yo defiero gustosísimo á todas las indicaciones que la Presidencia me hace, tanto más, ocupando ese puesto una persona como Su señoría., á quien yo respeto. Pero no dejará S. S. de comprender que habiéndome limitado á dirigir un ruego y una excitación á la Comisión de actas, en uso de mi perfecto derecho, me extrañe de que el Sr. Suárez Inclán se haya creído en el caso de pedir la palabra, no sé con qué motivo, pero desde luego injustificado, y haya mezclado una porción de especies y aseveraciones que no puedo dejar en silencio, si es que S. S. previamente me permite que rectifique algunas de aquéllas, ó por lo menos que las rechace hasta que llegue el momento de discutirlas.

Pero ya que el Sr. Suárez Inclán ha creído conveniente, con motivo de la pregunta ó súplica que yo he hecho, provocar este pequeño debate fuera de ocasión y de momento, debo manifestar que nada ha dicho, que se refiera á la elección de Infiesto, que pueda en lo más mínimo desvirtuar lo que he manifestado, y que ha sido objeto del ruego que he hecho á la Comisión de actas.

Esto sea dicho en primer término; y en segundo, ¿qué quería S. S.? ¿que porque el candidato que ha sido derrotado en Infiesto, ó aparece como derrotado, sea perteneciente al partido conservador, los demás que venimos á hablar de las cuestionesde actas por que nos interesa desde el punto de vista de nuestro partido, no somos los llamados á depurar los hechos que han tenido lugar en las elecciones, para ver qué responsabilidad alcanzan ciertos funcionarios públicos, y para que no ostente la representación del país quien no debe ostentaria? ¿Es éste el concepto de S. S.? Su señoría, en toda clase de discusiones se limita á dar la razón según á él le conviene ó á los intereses...

El Sr. Fresidente: ¡Ah, Sr. Marqués de Lema! No es para eso para lo que yo he dado la palabra á S. S.

El Sr. Marqués de Lema: Difiero á lo que dice S. S., y me limitaré á hacor una observación: que las palabras pronunciadas por el Sr. Suárez Inclán, en nada han desvirtuado lo que he manifestado; que aplazo la discusión de esta acta y la discusión de todas las demás para más adelante, y para cuando, como ha dicho muy bien el señor Presidente, sea momento

oportuno; que entonces contestaré á los cargos que gratuitamente ha dirigido el Sr. Suárez Inclán al partido conservador, pues ni el partido conservador poseía de ninguna manera la máquina electoral, ni el Sr. Suárez Inclán tenía razón, por el ruego que yo he dirigido á la Comisión, á formular cargos contra actas que ya han sido aprobadas por el Congreso, como lo ha sido la del que tiene el honor de dirigiros la palabra. Yo me limito, pues, á renovar mi ruego á la Comisión de actas, 4 rechazar las gratuitas suposiciones del Sr. Suárez Inclán, y á aplazar la discusión para el momento oportuno, en el cual se demostrará que son completamente destituídos de todo fundamento los cargos que S. S. ha hecho al partido conservador asturiano.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.) 21 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

El asunto de suspensión de las elecciones municipales se complica de modo tal, que ya los mismos ministros no saben lo que se dicen, es decir, dicen lo que no saben ó aparentan saber lo que no es exacto.

Era ayer el ministro de la Gobernación el que nos decía á varios periodistas que ya se había abandonado el proyecto de aplazamiento de las elecciones, ni por decreto ni llevando el asunto á las Cortes y ahora resulta que el Gobierno está más empeñado que nunca en esta cuestión.

¿Cómo se llevará adelante el proyecto? Saliendo el Gobierno derrotado moralmente, como hoy que se ha aprobado el dictámen del acta de Sigüenza por 57 votos contra 57, siendo moralmente derrotada la mayoría de la Comisión por el empate de actas.

Cuanto en otras cartas hemos dicho á LA OPINIÓN DE ASTURIAS sobre la actitud que adoptará la mayoría en todas las cuestiones importantes, ha comenzado á verse ya cumplido.

La mayoría no tiene el sentido de la obediencia. Contra el dictámen de los liberales de la Comisión se levantó airado D. Cándido Ruíz Martínez, de la mayoría, del grupo sagastino, y tales fueron sus razones y argumentos, que los conservadores, los carlistas y los republicanos y parte de la mayoría! viendo que estaba la razón de su parte, le apoyaron con tal denuedo, que por un voto no naufragó el dictámen de la mayoría de la Comisión, á pesar de que el Sr. Sagasta, en alma y cuerpo, fué el primero en votar y votó á favor del dictámen con voz alta, clara é inteligible.

Luego, en el Salón de Conferencias y en los pasillos continuó la discusión, siendo uno de los que más alto hablaban el republicano Sr. Marenco.

¡Y es que los posibilistas...! Porque sepan ustedes que se trataba del Sr. Ruilópez, proclamado en Sigüenza y posibilista él solo... pero que antes de la elección pidió auxilio al Sr. Salmerón, firmando un acta en que se comprometía á defender la República, cosa que no ha cumplido.

Y esto lo dicen todos los políticos y lo sabe sodo el país.

Sin otro particular queda atectísimo

amigo,

Sección provincial.

Adolfo.

CARTA DE INFIESTO

Sr. Director de LA OPINIÓN DE AS-

Mi distinguido correligionario: á un pe-

blica en una villa próxima, se le ha ocurrido insertar una carta que le han trasmitido de esta villa y cuyo autor, que conocemos perfectamente, á pesar de ocultar su nombre, está tan lleno de rabia que nosotros le aconsejamos salga inmediatamente para Paris, con el fin de practicar la cura de esa terrible hidrofobia. ¡Pobrecito; cuánto sufrirá. Váyase, váyase V., Sr. Cronista, al Instituto de Mr. Pasteur, que nosotros le recomenderemos con

redoblante interés. Después de mi última carta, que publicó LA OPINIÓN DE ASTURIAS, á la que el escritor rabiosillo contesta; después de las grandes derrotas que sufrió el partido liberal de Piloña y de toda la provincia; después de, repito, haber asistido, con todo el mayor recojimiento, al entierro de estas infelices libertades, yo, francamente, no tenía valor para ocuparme en esos muertos más que en mis oraciones al Altísimo. Si no huieran bajado al sepulcro los que lloro con toda mi alma, si estuviese permitido hablar de los muertos, ¿cuántas cosas les diría!... Sí, lloro la muerte de los liberales, porque los quería bastante; porque ya no volverán los que nos han proporcionado momentos llenos de encantos y delicias. ¡Válgame Santa Rita, abogada de imposibles! Pero aquién te dijo á tí, escritor inverosímil, que nosotros estábamos abatidos por la victoria del Sr. Gómez? Nosotros, que profesamos los priucipios de la moralidad, estamos muy acostumbrados á respetar las sabias doctrinas de la Ley y no hacemos lo que vosotros que la escarneceis para conseguir de ese modo los triunfos de que haceis alarde.

Solo vosotros podeis estar engreidos de tales victorias; solo vosotros sois capaces de consumar actos maléficos y excitar los ánimos de este pacífico pueblo, siempre unido y hoy ¡triste es decirlo! dividido en bandos, lleno de amarguras é intranquilidades y todo debido á esa política rastrera de los liberales que se empeñan en llevar á un pueblo al cáos. Demostrásteis más de una vez que no teneis elementos necesarios, que no teneis quien os apoye para ir á los comicios: pues si los tuviérais, como asegurais, no hubiérais suspendido tantos Ayuntamientos y hubiérais practicado la sinceridad electoral; no ussurparíais los derechos de un pueblo que se ha visto oprimido por vosotros.

El Sr. Conde de Peñalver no salió Diputado merced á las trampas como vosotros propalais; salió merced al apoyo de sus fieles electores. Esto lo sabe todo el mundo, como todo el mundo sabe lo mucho que hizo por los intereses generales del Distrito que dignamente representó.

El Sr. Peñalver rebajó 7.000 pesetas del encabezamiento de Consumos; incluyó en el plan general de carreteras del Estado la de Tendi á Ponga y la de Antrealgo á empalmar con la de Arriondas y otros cuantos asuntos que no necesito recordar. Es falso de toda falsedad que, al regresar á Madrid el Sr. Peñalver con su resplandeciente acta, haya caido sobre él ese enjambre de aspirantes á destinos; únicamente recordamos uno que, para más señas, es el autor de vuestro "Cornetin de Ordenes" que no se le colocó porque sus aspiraciones no estaban en relación con sus aptitudes. Esta es la verdad y ella será nuestro norte para todo.

No somos conservadores por conveniencia, como asegura el autor de la carta que me ocupa; lo somos por nuestras propias y legitimas ideas, y ayer como hoy y siempre hemos estado y seguiremos estando al lado de ese gran partido monárquico. En cambio, vosotros sois unos danzantes, pues ayer todavía fuísteis nuestros correligionarios y hoy sois nuestros adversarios, porque en nuestro templo no queremos à gente tonta y presuntuosa: mañana ¡quién sabe lo que seréis! No he ultrajado ciertamente á un pueblo como riódico, si así puede llamarse, que se pu- 1 tratais, con desfachatez, de demostrarnos.

En pocas palabras, demostrarémos nosotros vuestro gran error.

Sostengo y me ratifico en todo cuanto dije en mi anterior revista respecto á la probada ineptitud de vuestro Diputado, que no sirve, por su enmarañada inteligencia, para ostentar la representación de un distrito en el círculo nacional. Por esto le hemos llamado vanidoso, y por esto seguiremos llamándole más que eso. Dije que en Infiesto no tenía, como no tiene, amigos de arraigo verdadero; que solo contaba con una pandilla de contertulios de taberna. ¿No es esto cierto? Con manifestaciones de esta naturaleza no he querido zaherir á esos honrados artistas que me inspiran mucho respeto. Aludía principalmente-sépalo de una vez mi contrincante-no á nuestros laboriosos industriales, que están muy lejos de pertenecer á la tertulia del Sr. Gómez, sino á esa otra cáfila de deudos advenedizos, ex-presidarios algunos que son sus verdaderos contertulios y los únicos tambien que pueden serlo; porque, francamente, nuestros zapateros y sastres y demás vecinos no aguantan, ni nadie puede aguantar, ese despotismo, esa tiranía y barbarie que se revela en ese nuevo Alano. Dices que me conoces. ¿Cómo no has de conocerme si somos amigos de la infancia y por añadidura, consocios de aquel famoso empréstito? Vivíamos en una misma casa, yo como hijo del paragüero y tu como hijo de la cotorra, de aquella cotorra tan rapaz cuya funesta caída en este concejo recuerdan aun con horror sus moradores.

Pero en fin... pasaron ya aquellos calamitosos tiempos y en la abundancia de hoy no recuerdas la estrechez de ayer, y olvidas, ¡ingrato! que entraste aquí con blusa azul mendigando y que esos, con quien te ensañas hoy, son nuestros víctimas del empréstito, tus protectores y tu sosten de ayer, y que gracias á ellos y la que les jugamos, andas hoy con vehículo amarillo tirado por briosos alazanes. En su día te hablaré, desde aquí, de tus aptitudes para crítico.

Con que ya lo sabes, amigo mío, cuidadito con no disparatar y no me jagas reir que tengo el labio partio...

El Paragüero.

El Ayuntamiento de Lena, en sesión del 16 del corriente, acordó sacar á pública subasta por término de tres años y en venta libre las especies de consumos, bajo el tipo de 33.300 pesetas cada año, la que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Mayo.

El pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

En la noche del 19 del corriente, en el pueblo de Boó (Aller), se cometió un robo en el Economato propiedad del excelentísimo Sr. Marqués de Comillas, fracturando una puerta.

El robo consistió en unas 250 pesetas. A pes r de las gestiones practicadas por la Guardia civil de Caborana, no han sido habidos el autor ó autores del hecho-

Se remitió al Alcalde de Gijón el expediente original de ocupación temporal de los terrenos que se han de ocupar para las obras del dique Norte del puerto del Musel, para su entrega al contratista de dichas obras.

Se ha dispuesto la devolución á D. Salvador A. Díaz, vecino de esta ciudad, de la fianza de 115 pesetas que constituyó como contratista de los acopios de conservación en 1881-92 para la carretera de Boñar á Campo de Caso.

El día 24 de Mayo próximo tendrán lugar las subastas de acopios para las carreteras de Ponferrada á la Espina, Adanero á Gijón, Torrelavega á Oviedo, Ribadesella á Canero, Villalba á Oviedo y Campo de Caso á Oviedo.

Se trasladó al Sr. Canciller de este Obispado una comunicación del Director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, referente al depósito que reclama el Párroco de Ujo por la expropiación hecha por la referida Compañía de una fiaca de mansos de la expresada parroquia, para el ferrocarril de León á Gijón.

El Ayuntamiento de Riosa acordó sacar á pública subasta el remate en venta libre de las especies de consumos comprendidas en la tarifa 1.ª, á excepción de las conservas de legumbres, por el término de dos años, á contar desde 1.º de Julio próximo, bajo el tipo de 6.798,82 pesetas, en cada año y el 3 por 100 para premio de conducción de caudales.

El remate tendrá lugar en las consistoriales de dicho concejo el día 30 del actual con sujección al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

La Comisaría de Guerra de Gijón, acordó dejar sin efecto la celebración de la subasta señalada para el día 9 de Mayo próximo de 26 kilógramos de cobre. 56,880 de hierro, 1.850 de latón, 2.190 de leña, y 200 de pólvora, según el anuncio que publicó el Boletin Oficial.

Se ha ordenado la devolución á don José González Tuñón, del depósito de 75 pesetas constituido para el registro minero de cobre "Luz," sito en el concejo de Caso.

Habiendo formado el Ayuntumiento de Gijón un proyecto para la prolongación del muro de contén de la playa de San Lorenzo para la defensa de la calle de Pidal, acordó dicha Corporación, según lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento para la ejecución de la Ley de obras públicas del 13 de Abril de 1877, abrir una información pública por el término de treinta días, á contar desde la publicación del anuncio en el Boletin Oficial, á fin de que dentro de dicho período se puedan promover las reclamaciones que se consideren procedentes, por no figurar dicha obra en el plano de obras municipales.

Grado.

Nos dicen de Grado:

"Al caer los conservadores, eran administrador de correos D. Braulio La Fuente y cartero el licenciado de ejército, don Manuel Arias, personas honradísimas y muy bien vistas de todos los vecinos. El primero procede del cuerpo de telégrafos.

Apenas acaecido el cambio político, se declaró cesante al primero, nombrando para reemplazarle á D. Cristino Aritmendi, casado con una hija de esta villa, donde tiene parientes, amigos é intereses.

Este señor, durante el período electoral llamó al Arias, presentándole un oficio, el cual aseguró era de nombramiento de cartero, á favor de D. José Huerta López, entrando sin más, á desempeñar éste la cartería, sin ser licenciado, ni tener más méritos conocidos, que ser hijo del molinero de D. Eulogio Díaz Miranda.

El administrador La Fuente, sigue cesante y, al parecer, con pocos medios de subsistencia.

Hay otro hecho, que prueba cuanto huelgan hoy los méritos. Desde el año l ochenta y uno, desempeñaba una plaza de caminero municipal Casimiro Fernández, licenciado de la gloriosa guerra de Africa. El actual Ayuntamiento le declaró cesante, para nombrar al otro hijo del mismo molinero y hermano del cartero, que como éste, no es licenciado.,

Hasta aquí la carta. Vean nuestros lectores á qué punto ha llegado el caciquismo en la villa de Grado y de qué manera tan indigna se satisfacen allí los odios políticos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

soll a manterior Sesión celebrada el 22 de Abril de 1893.

Presidencia del Sr. Cobian.

-:-Se abrió la sesión á las doce y cuarto con asistencia de los Sres. Carrizo (don Eugenio), Muñíz, Sánchez, Argüelles, Estrada (D. Juan y D. Miguel), F. de Miranda, Fuentes, Bernaldo de Quirós, Villamil, Carreño, García Bernardo, Nieto, Suárez de la Riva, Laria, Murias, Sierra y Velarde.

Se leyó y fué aprobada el acta de la

Pasan varias instancias á las respectivas comisiones.

Después de algunas manifestaciones de los Sres. Laria, Muñíz y Suárez de la Riva, pasa á la Comisión de Hacienda una instancia de los empleados de la sección de Quintas, solicitando gratificación.

Se aprobó un dictámen de la Comisión de Beneficencia que había quedado sobre la mesa, informando no haber lugar á lo solicitado por varios vecinos de Cangas de Onís que pretendían la rescisión del contrato concertado entre el Ayuntamiento y el médico de dicho partido.

Se acordó celebrar una sesión más. Se aprobó un dictámen de la Comisión de Instrucción pública, informando favorablemente la proposición presentada por el Sr. Valdés Vereterra en la sesión anterior, para que se saque á oposición la plaza de profesor de canto individual en la Academia de Bellas Artes, nombrándose para que representen en el tribunal á la Corporación, los. Sres. Presidente ó Vicepresidente de la Diputación, Sierra y Valdés Vereterra.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comisión de Beneficencia, proponiendo se jubile al Sr. Roel con el haber que le corresponda, entendiéndose que el cargo de Inspector de la Beneficencia provincial que dicho señor desempeñaba, quedará amortizado.

El Sr. Carreño se opone á que se conceda una pensión al Sr. Roel, fundándose en que estas jubilaciones agobian los presupuestos.

Defiende el dictámen el Sr. Nieto refiriendo los servicios prestados por el señor Roel y demostrando en un razonado discurso el derecho que tiene á que dicha pensión se le conceda.

Rectifican dichos señores y aprobado el dictámen por mayoría, pasa á la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo pase á informe de la Comisión de Beneficencia la proposición presentada por el Sr. Estrada referente á la construcción de un Hospital-marino.

El Sr. Estrada Nora (D. Juan): Señores diputados, sorpresa me causa el dictamen de la Comisión de Hacienda que acaba de leerse. Yo no he de decir, y desde luego no lo creo, pero pudiera ocurrir que alguien viera en ese dictamen un medio de eludir el que hoy se lleve al presupuesto la cantidad necesaria para comprar los terrenos en que haya de emplearse el Hospital-marino, por que en verdad llama la atención que teniendo aquí la Comisión de Hacienda tan digna representación el día que se discutió la proposición que tuve el honor de apoyar, no haya dicho una palabra y vengan ahora, cuando ya es materialmente imposible, à pedir un nuevo trámite, á dilatar la ejecución de este proyecto. Si bien no es posible, no es muy facil tampoco que antes de aprobarse los presupuestos, pueda venir el el expediente dictaminado en la forma que ahora se propone.

Por lo demás, yo no entiendo qué es lo que pretende la Comisión de Hacienda que diga la de Beneficencia, puesto que ya ésta dijo su última palabra al considerar que la construcción de dicho Hospital era conveniente y económica; y yo pregunto á la Comisión, ¿qué han de decir ya esos señores que no lo hayan dicho?

Por todas estas consideraciones entiendo que la Comisión de Hacieuda está en el caso de desistir de ese informe y ver de qué manera puede incluir en el presupuesto que vamos á discutir, una partida que sea suficiente para que puedan empezar las negociaciones á fin de realizar proyecto de tan beneficiosos resultados, y se compren los terrenos.

El Sr. Muñíz: He pedido la palabra como indivíduo de la Comisión de Hacienda.

Yo no sé que es lo que pasa aquí, señores diputados, que en el momento en que se dá cuenta de un expediente y haya mayor ó menor interés en él, no se duda en dirigirse á la respectiva Comisión, ó bien censurándola, ó bien manifestando que tiene apatía en su resolución.

Dice mi especial amigo el Sr. Estrada que no comprende por qué la Comisión de Hacienda dictamina en la forma que lo hace puesto que habiendo presenciado

la discusión de la proposición por él presentada, nadie se ha levantado á decir que faltaban esos requisitos. ¿Cómo la Comisión de Hacienda iba á manifestar nada respecto á una proposición que se discutía y que reglamentariamente debía pasar á la de Beneficencia?

La Comisión de Hacienda su encontró para su despacho una proposición escueta, sin ningún antecedente, sin ningún dato, sin expediente alguno, en donde se hablaba de un Hospital-marino y en que se pedía se llevara al presupuesto una cantidad para su construcción.

Dice ahora mi amigo el Sr. Estrada que la Comisión úe Beneficencia tiene ya informado ese expediente; pues si esto es así, ¿por qué no fué á la Comisión de Hacienda? Por qué no se le remitió para que en su vista pudiera esta dictaminar?

Pero en este caso, no tengo más que ceñirme á la discusión habida cuando se presentó la proposición. Decía entonces S. S. que se había llevado ya una cantidad al presupuesto para la construcción de dicho Hospital y que no sabía por qué se había eliminado; es decir, que este expediente lia seguido ya una tramitación y se ha suprimido la consignación que en el presupuesto había; pues esto me induce á creer que dicho informe no es reciente, que es de hace ya bastantes años y pudo muy bien suceder que durante el tiempo transcurrido, hayan surgido algunas dificultades y quizás ya no se encuentren á disposición de la Diputación los mismos terrenos.

He aquí por qué la Comisión hoy no puede consignar ninguna cantidad en el presupuesto, porque no sabe lo que van á costar dichos terrenos, ni sabe lo que costará la construcción del Hospital y esto es preciso fijarlo antes de hacer la consignación. Por esto, porque la Comisión de Hacienda carece en absoluto de datos, es por lo que pide que pase la proposición á la Comisión de Hacienda y se proceda á la tramitación que es necesaria.

Rectifica el Sr. Estrada Nora (D. Juan) diciendo: Debo manifestar en primer lugar, que no me parece á mí haber pronunciado ninguna palabra que pudiera molestar á la Comisión de Hacienda, y si alguno de los dignos indivíduos que la componen han podido entender que mis palabras envolvían censura, desde luego las retiro.

Ocupándose después de la importancia de la construcción de dicho Hsspital, sostiene que hoy es más necesario que nunca y que evitará los gastos que la Diputación hace todos los años, enviando los enfermos á las playas; que sabe, por que lo ha oído decir al Sr. Carreño, que los terrenos en que se pensó primeramente construír el Hospital, pertenecen al mismo prepietario y termina rogando se procure buscar el medio de consignar esa partida en el presupuesto y se nombre una comisión especial que elija el sitio en que se haya de emplazar.

Interviene en la discusión el Sr. Carreño en apoyo de lo dicho por el Sr. Estrada, diciendo que el coste de los terrenos en que se pensó construír el Hospital, costarán hoy más caros, por la importancia que van tomando aquellos sitios, y que hay otros que pertenecen al municipio en que se podía emplazar, para lo cual se debe nombrar una comisión especial y consignar al mismo tiempo en el presupuesto la partida que se pide en la propo-

Rectifica el Sr. Muñiz insistiendo en sus argumentos y en que es preciso que se formen los presupuestos y proyectos de la obra, para poder llevar la partida al presupuesto de la Diputación, porque de lo contrario no puede hacer nada la Comi-

Rectifica el Sr. Estrada que el expediente á que se alude, reune todos los requisitos reglamentarios y legales; que mientras aquí no se pruebe que el propietario de dichos terrenos haya cambiado de opinión, subsiste la misma base que anteriormente, puesto que los terrenos pertenecen al mismo dueño, y que en el expediente constan todos los requisitos esenciales para que desde luego se pueda tomar acuerdo.

Puesto á votación el dictamen se acordó pasara á la Comisión de Beneficencia

nor 15 votos contra tres. Se aprobaron varios dictámenes de comisiones y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sección local.

Nos vemos precisados á tomar de los periódicos locales los discursos que nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Lema ha pronunciado en el Congreso.

Diariamente recibimos el Extracto oficial de las sesiones de Cortes y el Diario de Sesiones y precisamente nos ha faltado el número en que se insertan los discursos del Diputado por Tineo.

Es verdad que tampoco llegó á nuestra Redacción la carta de nuestro ilustrado Corresponsal de Madrid, en la cual debía darnos cuenta de la vista del acta de Infiesto.

Y váyase lo uno por lo otro. No les parece à ustedes muy rara esta coincidencia?

Advertimos á los muchos suscritores que nos dirigen quejas acerca del servicio de correos, que las trasmitimos al dignísimo Administrador principal D. Antonio

Somoza, el cual corregirá cuantos abusos lleguen á su noticia.

Enseñanza libre.

Confien en ello nuestros amigos.

Durante los quince primeros días del mes de Mayo próximo, estará abierta la matricula para la convocatoria ordinaria de Junio, como previene el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889.

Para formalizarla, deberán los aspirantes dirigir al Rectorado una instancia en papel de peseta, escrita y firmada por los interesados, expresando además el nombre, apellidos, naturaleza, edad y asignaturas en que pretendan ser examinados. Al presentar la solicitud en la Secretaría general, abonarán por cada asignatura 12,50 pesetas, en papel de pagos al Estado (distribuídas en un grupo de 7,50 pesetas, en concepto de deberes de matrícula, y otro de 5, por derechos academicos), y 5 en metálico, por derechos de examen é instrucción de expediente, además del timbre móvil que ha de unirse al primer pliego de papel de pagos y á cada

una de las respectivas hojas de inscripcion. Los alumnos de ingreso en Facultad ó carrera del Notariado, acompañarán además á sus instancias el título de Bachiller, si ha sido expedido por otra Universidad, y acreditarán la identificación de su persona con dos testigos de conocimiento; y los que hayan comenzado su carrera en otra escuela, presentarán también certificación oficial de estudios que acredite los verificados anteriormente.

Por último, los alumnos oficiales que deseen renunciar á sus matrículas y examinarse como libres en la próxima convocatoria, lo harán á medio de instancia antes del 15 de Mayo, último día de matrícula, siempre que los interesados no se encuentren comprendidos en alguno de los casos del artículo 13 del Real decreto citado.

La Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el dia 21 del actual, acordó lo siguiente:

Conminar con multa á los Ayuntamientos que no hayan remitido los estados de vacunación y revacunación á este Gobierno.

Que se giren visitas á algunos centros de enseñanza de esta ciudad con el objeto de inspeccionar si reunen condiciones higién cas, á fin de evitar la propagación de la difteria, bien por desinfección ó clausura de éstos.

Que por medio de circular se ordene á los Alcaldes dén conocimiento á este Gobierno y al Subdelegado de Medicina del partido judic al, inmediatamente que ocurra algun caso de enfermedad, propagación de epidemias, impidiendo su desarrollo y procurar la extirpación de éstas, ordenando al propio tiempo á los maestros que no admitan en sus escuelas á los niños que tengan tiña.

Copiamos de La Correspondencia de España:

Han contraido matrimonio en la capilla reservada de los Jerónimos, la distinguida señorita doña Cándida Baura y el conocido doctor Pando y Valle, bendiciendo el enlace de los jovenes esposos el reverendo padre Valdés, rector del gran colegio del Escorial, y siendo padrinos la madre de la novia y el hermano del novio, nuestro amigo D. Jesús.

A la ceremonia han concurrido las familias de los contrayentes y otras muchas distinguidas personas, entre las que recordamos á las señoras y señoritas de Butler, Reguera, Gamarra, Benitez, Villapadierna, Vela, Alvárez, Regidor y Pando, y entre los caballeros al vicealmirante Butler Fernández del Valle, Pardo, general Gamarra; Vélez, Fernández Prieto, Regidor y Jurado, Fernández del Valle y Martinez Negrete, Benitez, Villapierna, Butler (don Francisco) y P. Garcia del Busto.

Los novios, á quienes deseamos eterna luna de miel, después de un espléndido almuerzo, servido por Fornos, con que obsequiaron á sus amigos, salieron de Madrid en el tren del Mediodia.

Enviamos la más cordial enhorabuena al Sr. Pando y Valle, por cuya felicidad hacemos fervientes votos.

El tiempo ha cambiado.

Ayer llovió abundantemente, con gran ventaja para la salud, porque descargó la atmósfera, y para los campos que tenían grande sed.

El guardia municipal Gerardo Fernández, decomisó ayer una langosta.

Ayer fué conducido al depósito municipal, un individuo que se hallaba en completo estado de embriaguez, y blasfemando como un energúmeno.

El mártos próximo 25, día de S. Márcos, saldrá de la santa Iglesia Catedral Basilíca, después de las horas canónicas de la mañana, la procesión de Rogativa llamada de S. Márcos, dirigiéndose á la parroquia de S. Isidoro, donde se celebrará misa cantada, concluida la cual regresará á la Basílica, terminando con las preces.

Asistirán las parroquias con sus insigmas.

Ayer ingresó en la cárcel de esta ciudad,

el paisano Manuel Fernández Delgado á disposición del Sr. Juez de Instrucción.

Procedente del Penal de Burgos, ingrosó ayer en la carcel-fortaleza de esta ciudad, Marcelino Labrador Arbesú, (a) Chiro cuyo individuo tiene que cumplir otras varias condeas en este correcional.

Hemos tenido ocasión de ver el plano de una casa que en breve construirá un rico propietario en la calle de Uría, contigua á la del Sr. Gutierrez.

Dicho plano, que se ha presentado al Ayuntamiento para su aprobación, es original del joven é inteligente maestro de Obras de esta ciudad, D. José Alvarez, constructor de varias casas de la referida calle, entre las que fignran las del señor D. Santos Rodríguez, en una de las cuales se hallan instaladas las oficinas de Correos y Telégrafos.

A personas inteligentes hemos oido elogiar los diferentes y caprichosos detalles del plano, asegurando que el nuevo edificio será uno de los más hermosos que se hallan levantados en la capital.

Deseamos que cuanto antes se lleve á cabo la indicada obra, pues con ello se contribuirá á dar ocupación á los muchos obreros que en la actualidad se encuentran sin trabajo.

La subasta celebrada ayer en el salón de sesiones de la Diputación provincial para los bagajes de la provincia, fué adjudicada á D. Eulogio Horga, en la cantidad de 25.000 pesetas.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido libramientos para satisfacer cargas de Justicia.

Por este Distrito Universitario se han expedido títulos de Bachiller á favor de D. Bráulio Rodríguez Borrego, D. Eloy Quirós Alvarez, D. Camilo Rodríguez Alvarez, D. Cárlos Gallego, D. Sergio Peñamaría, D. José Alonso del Riesgo, don Lucio Labrada y Alonso, D. Jerónimo Martinez, D. Luis García Tuñón y don Fernando Martínez y Fernández.

TEATRO

Hoy, á las cuatro de la tarde, se pondrá en escena el drama de Zorrilla, titulado D. Juan Tenorio.

Por la noche El nudo gordiano, á las nueve.

Ayer salió para Vega de Ribadeo nuestro estimado amigo el Diputado provincial D. Leandro Villamil.

Esta tarde, de cinco á siete, asistirá la banda de música municipal al paseo del Bombé y ejecutará las siguientes piezas:

1.º "Panorama nacional," paso-doble. -Brull. 2.º Fantasía sobre motivos de "Los

Mosqueteros grises."-Varney, Aria de tenor de "Campanone." -Marro.

4.º "La Czarina," mazurka rusa de concierto.-Gaune. 5.º "Vía libre," polka.—Straus.

La Comisión provincial de Oviedo ha publicado la siguiente circular:

Terminado ya el plazo señalado por el artículo 102 de la ley de Reclutamiento vigente para la celebración del juicio de exenciones del reemplazo del corriente año, los mozos pertenecientes al mismo y los que se hallen sujetos á revisión de sus defectos físicos, como procedentes de los tres años anteriores, que por motivos jusficados no han podido verificar aún su presentación para el reconocimiento facultativo correspondiento, habrán de verificarlo el viernes de cada semana que no fuere festivo, único día que por ahora se designa para el despacho de esta clase de incidencias.

Los mozos todos, como ya en repetidas ocasiones se tiene prevenido, vendrán á cargo de un comisionado del Ayuntamiento que sea portador del oficio credencial que le autorice para el desempeño de dicho cargo y que reuna las circunstancias determinadas en el artículo 104 de la ley y 18 del reemplazo de 28 de Agosto de 1878, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

En la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los indivíduos que á continuación se expresan:

D. Tiburcio García Rojo, 825 pesetas. D. Antonio Eguivar, 1.541,46.

D. Máximo de la Vega, 222,50.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad ocho defunciones y seis nacimientos.

De las primeras corresponden cuatro á las aldeas, tres á la población y una al Hospital.

Sección religiosa

Santo de hoy -San Jorge, mártir. Santo de mañana.-Santa Bona. Santo del martes.-San Marcos.

CULTOS

En la iglesia de la Corte termina hoy

el Septenario de San José. A las siete de la mañana es la Comu-

nión general. A las diez y media se celebrará la Misa solemne con exposición de S. D. M. Los ejercicios de la tarde principiarán á

las cuatro, predicando el R. P. Riaño. En la misma iglesia se gana el Jubileo

de las Cuarenta Horas.

Sección telegráfica.

Madrid, 22 (á las 4,35 t.)

El Sr. Marqués de Muros ha conferenciado con el Director general de Obras públicas Sr. Quiroga y teniendo también en cuenta las recomendaciones hechas por el alcalde de Cudillero D. Indalecio Conde, le ha suplicado la terminación de la carretera de la costa.

El Sr. Quiroga accedió á los deseos del Sr. Marqués de Muros y acordó terminar las obras de tan

importante camino.

Madrid, 22 (á las 6,10 t.)

Los Sres. Sagasta, Montero Rios y López Dominguez reunieron á los Senadores y Diputados liberales asturianos, habiendo asistido los Sres. Marqués de Camposagrado y Olavarrieta.

Hubo entre los asistentes mútuas recriminaciones y sólo pudieron ponerse de acuerdo en estar unidos en cuantos asuntos sean de interés general para la provincia.

Madrid, 23 (á las 6,25 t.)

D. Bernardo Carvajal ha solicitado del Director general de Comunicaciones el establecimiento de una Estación telegráfica en la villa de La Caridad.

La Dirección la concederá, seguramente.

Madrid, 22 (á las 8,35 n.)

En el Senado se ha leido la contestación al discurso de la Corona. El lunes se dará cuenta del voto particular que en nombre de la minoria conservadora ha presentado el Sr. Conde de Tejada de Valdose-

ra. Se discutirá el martes. Madrid, 22 (á las 8,45 n). Se han reunido las minorias carlistas de ambas Cámaras y han acordado hacer una enérgica cam-

paña de oposición. Apelaran hasta al obstruccionismo para impedir que se aprueben determinados proyectos, llegando à retirarse de las Cortes si se ven atropellados por la fuerza del nú-

Madrid, 22 (á las 10,23 n.) La comisión de actas ha declara-

mero.

do grave la de Infiesto. Esta declaración no será definitiva hoy.

Madrid, 22 (á las 10,40 n.) Ha llegado el Sr. Arzobispo de Valladolid que asistirá á las sesiones del Senado y tomará parte en

la discusión del Mensaje. Se discute en la comisión de actas la de Cangas de Tineo. Dicese que será declarada grave.

Madrid, 22 (á las 11,15 n.) La comisión de actas después de enterarse de un escrito presentado por el Sr. Celleruelo acordó examinar el acta de Oviedo en cuanto se constituya el Congreso.

Me dice el Sr. Labra que se confirmará mañaua el acuerdo declarando grave el acta de Infiesto, pues el tomado hoy fué provisional por haberse dudado de un escrito.

Madrid, 22 (á las 11,30 n.) En la reunión de los Senadores y Diputados de Asturias se trató de las candidaturas para el nombramiento de Jueces municipales.

No se entendieron en este ni en otros muchos asuntos.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS -:=:-SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy dia 23. Granadines de ternera á la milanesa. Espárragos de Aranjuez. Cocretas de gallina. Solomillo á la Regente. Fresas del tiempo.

Dia 24.

Cibét de conejo á la catalana. Pasteles de carne. Salmón en salsa tártara. Ternera con setas.

Fresas aromáticas. Imp. LA PUBLICIDAD. - Uría, 32, - Teléfono, 84

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.	Gijón á León.	Oviedo à Infiesto.	Infiesto à Oviedo.	Oviedo à Avilés.	Avilés á Oviedo.	Oviedo á Trubia.	Gijón à Lavian
Estaciones. Corr. Mixt. Mixt.	Estaciones. Corr. Mixt. Mixt.	Estaciones. Mixt. Corr. Mixt.	0	Estaciones. Mixt. Corr. Mixt. T. T.	Estaciones. Corr. Mixt. M. T.	Estaciones Mixt. Corr. Mixt. M. T. N.	Estaciones. Mixt. Mix
P. los Fierros. 1,38 7,30 Campomanes. 1,53 7,46 Pola de Lena. 2,09 8,02 Mieres 2,47 8,43 Olloniego 3,03 9,18 Segadas 3,16 9,34 T. OVIECO 3,45 10,13 6,38 Lugones 3,57 10,27 6,58 Lugo 4,09 10,41 7,17	Serin	Meres 9,17 4,53 7,33	INFIESTO: S. 6,11 8,38 4,36 Pintueles 6,16 8,44 4,42 Ceceda 6,31 8,58 4,58 Fuen Santa 6,39 9,05 5,05 Nava 6,53 9,13 5,14 Lieres 7,15 9,30 5,32 Siero 7,41 9,52 5,55 Noreña 8,05 10,02 6,10 Meres 8,14 10,10 6,18 Colloto 8,24 10,21 6,28		Villalegre 9,49 6,33 Cancienes 10,09 6,53 Villabona 10,57 7,30 Lugo 11,05 7,40 Lugones 11,17 7,52 Oviedo: Ll 11,29 8,08 sta capital, hay teléfono públiangreo, Pola de Laviana, Gijón,	Oviedo: S 9,44 4,10 8,35 Trabia: Ll. 10,18 4,45 9,10 Trubia & Oviedo. M. M. T. Trubia: S 8,20 10,04 5,50 Oviedo: Ll 9,00 11,20 6,30	Noreña 9,28 7 Laviana 11,00 9 Laviana & Gije Laviana & Gije Laviana; S 6,15 4 Noreña 8,10 6 GIJON: Ll 9,30 7

66 JA PIBIJ () 1)

URIA, 32.--TELÉFONO NÚMERO 84.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

- Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases.

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la de la company 60

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del may of sky Cellouncho ago in your

Unico depósito para la venta en CAFÉ PARÍS. Oviedo

FABRICA DE CHOCOLATES, CAFÉS **ACHICORIA**



EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción. Los talleres de SASTRERIA y CAMISERIA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.

Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existescias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,

Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Z man

cambios, y se compra oro y plata

CD

BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO. -:=:-

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos. Relojes de todas clases, desde los de

precio más elevado á los más baratos. Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 65

VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por to-dos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schuveinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosisimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valon cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º, interior, Madrid. El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico. Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Olías, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscritor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejmplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

sa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates

Conservas, Frutas, etc., etc.